



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



Anexo

CHIGUAYANTE, junio 28 de 2017

ACUERDO N° 120 - 18 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 3/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
						TRANSFERENCIAS		
	05					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 164.064.476	\$ 0
	05	03				DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 143.564.476	\$ 0
	05	03	006			ATENCION PRIMARIA DE SALUD LEY 19.378 ART. 49	\$ 83.500.000	
	05	03	006		001	APORTES AFECTADOS	\$ 60.064.476	
	05	03			101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 20.500.000	\$ 0
	07					INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 15.000.000	\$ 0
	07	02				VENTA DE SERVICIOS	\$ 15.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 179.064.476	\$ 0
						GASTOS		
	21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 95.347.921	\$ 0
	21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$ 50.500.000	
	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 44.847.921	
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 72.019.511	\$ 0
	22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 11.867.281	
	22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 2.152.230	
	22	08				SERVICIOS GENERALES	\$ 10.000.000	
	22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 48.000.000	
	29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 11.697.044	\$ 0
	29	03				VEHICULOS	\$ 500.000	
	29	04				MOBILIARIO Y OTROS	\$ 3.052.790	
	29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 2.169.978	
	29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 5.974.276	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 179.064.476	\$ 0



CHIGUAYANTE, junio 28 de 2017

ACUERDO N° 120 - 18 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 3/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv